

**SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL  
REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE SERVICIOS (MTS) - NIVEL CENTRAL**

**ACTA N°03/2020**

Asunción, 31 de julio de 2020  
Sesión MTS – Ciclo de Vida - Entorno y Hogares: 9:30 a 11:30hs  
Sesión Virtual

**OBJETIVO**

Iniciar el proceso de instalación de las Mesas de Protección Social del Sistema de Protección Social en los 4 territorios seleccionados, contribuyendo al desarrollo de una gestión por resultados.

En ese contexto se definen los siguientes objetivos específicos:

- Establecer secuencia de desarrollo de instrumentos para implementación de la Fase 1 del SPS
- Dialogar sobre las designaciones de los referentes territoriales;
- Presentar cronograma de llegada a territorio; y
- Definir los siguientes pasos.

**TEMAS TRATADOS**

1. Objetivos de la MTS y objetivo de la tercera reunión
2. Presentación de avances y acuerdos establecidos por la Mesa Técnica de Servicios,
3. Conformación de las Mesas de Protección Social en Territorio,
4. Secuencia de desarrollo de los instrumentos, y
5. Sigüientes pasos.

**ACUERDOS**

1. Posterior a la presentación de avances y acuerdos de la Mesa Técnica de Servicios, desde su instalación hasta la fecha, se acuerda la siguiente secuencia de trabajo en relación a los instrumentos vinculados a las Líneas de Trabajo y Temas Prioritarios, quedando de la siguiente manera:
  - 1b. Cartera de Servicios
  - 1c. Matriz de indicadores
  - 1d. Matriz de metas
  - 2a. Detección de necesidades de inversión
  - 2b. Planes de mejora y de Inversión
  - 2c. Monitoreo de los Planes
  4. Ruta de Servicios
  5. Catálogo de Servicios

**Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay**

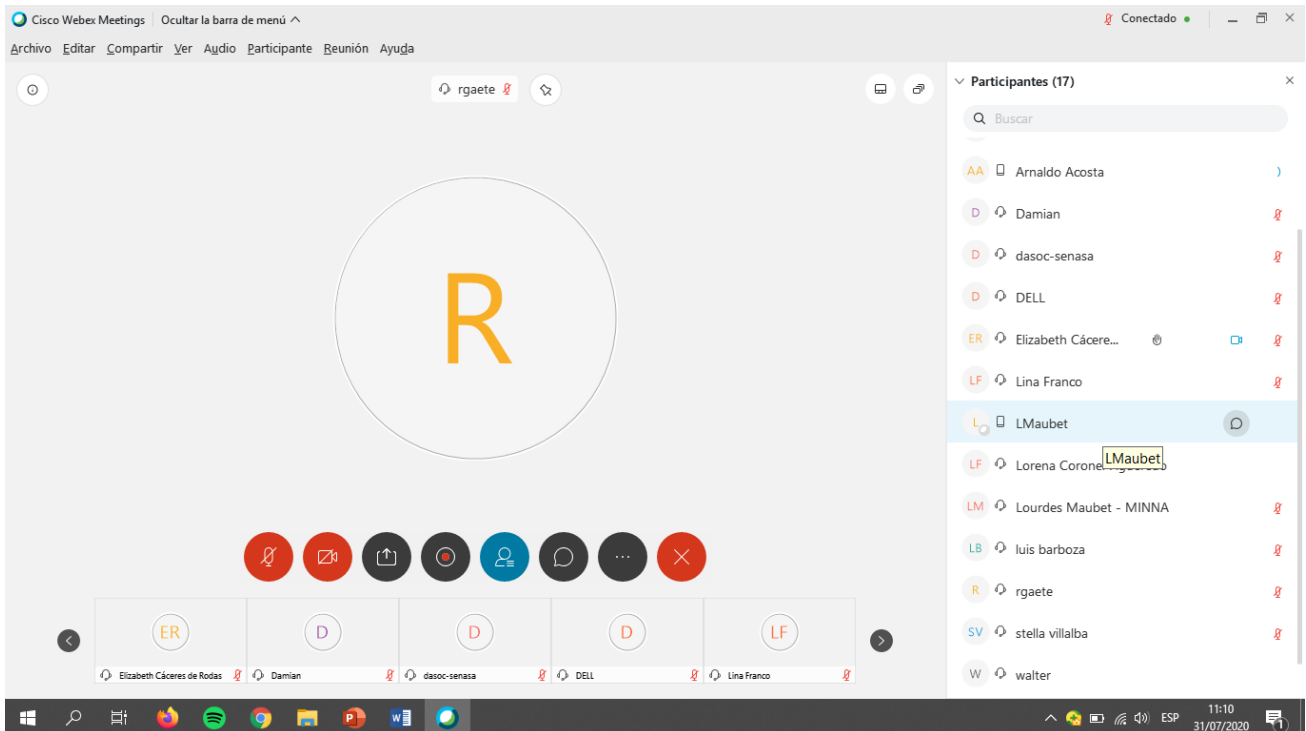
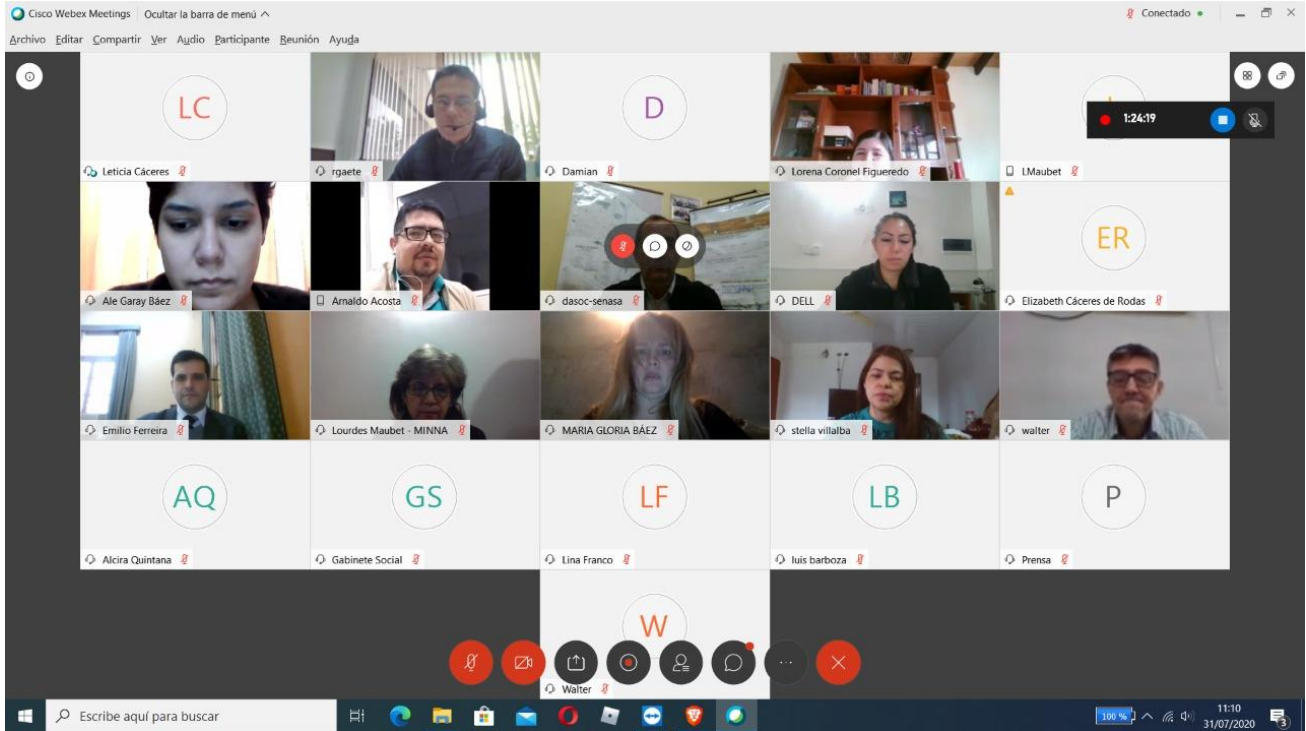
2. Se habilita el proceso de instalación de las Mesas de Protección Social a nivel territorial, aguardando de las instituciones restantes (*IPS, MIC, MDS, MINMUJER, MEC, MINNA, Identificaciones, MITIC, ESSAP, MOPC*), la designación de los referentes territoriales que prestan sus servicios en los 4 distritos seleccionados: Villeta, Mariscal Estigarribia, San Juan Nepomuceno y Santa Rosa del Aguaray, a fin de que los Coordinadores Territoriales de la UTGS tomen contacto con los mismos. Se acuerda, además, que los referentes institucionales de la Mesa Técnica de Servicios – Nivel Central, tomarán contacto con los mismos a fin de dar las orientaciones correspondientes acerca de la prioridad que representa para el Gobierno el proceso de instalación e implementación del SPS. La UTGS se compromete a compartir el cronograma y la agenda de visitas a territorio, vía correo electrónico. Se recalca la importancia de que las instituciones informen a sus funcionarios designados a nivel territorial, de manera a que los Coordinadores Territoriales puedan establecer comunicaciones y articular las primeras acciones con los mismos. Se menciona que lo anterior es una información a fines operativos, independientemente de la designación formal.

Así también, se acuerda que las instituciones de la Mesa Técnica de Servicios – Nivel Central, remitirán a la UTGS las notas que comunican a sus pares a nivel territorial, sus respectivas designaciones oficiales.

3. Con relación a los siguientes pasos se acuerda lo siguiente:
  - 3.1 Se activa la Mesa Temática “Plan de Mejora de Servicios” para lo que se convoca a reunión para el día miércoles 05 de agosto con la participación de los actores claves que identifiquen los referentes designados. En este sentido, se acuerda coordinar reuniones bilaterales con MSPyBS, MTESS y MEC, considerando las particularidades y complejidades de los servicios de los paquetes núcleo correspondientes a dichas instituciones.
  - 3.2 Se establece la periodicidad de reuniones de la Plenaria de la MTS, los días miércoles, de manera quincenal. Se realizará el recordatorio correspondiente días antes de la fecha prevista de reunión, así como confirmación de presencia un día antes. Así también, en caso de suspensión de las reuniones, se comunicará a todas las partes involucradas de manera a disponer de sus respectivas agendas como mejor lo consideren.
  - 3.3 Se acuerda el acompañamiento desde la Mesa Técnica de Servicios de Nivel Central, la conformación de las Mesas de Protección Social a nivel territorial, previa coordinación con los referentes designados.
4. La Unidad Técnica del Gabinete Social remitirá vía correo electrónico el calendario de compromisos acordado con los adjuntos correspondientes, y aguardando por el mismo medio la respuesta institucional en los plazos establecidos. Asimismo, arbitrará los medios necesarios para facilitar a los referentes institucionales las condiciones para que realicen la remisión de las informaciones solicitadas. Se fija la próxima sesión de la Plenaria de la MTS para el día miércoles 12 de agosto del corriente.
5. Rubrican esta Acta, los representantes de las instituciones que componen, en forma conjunta, la Mesa Técnica de Servicios – Nivel Central, utilizando como aval la lista de asistencia de la reunión y captura de pantalla de la sesión.

**Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay**

Durante la sesión se contó con la presencia de las siguientes instituciones: MSPyBS, MTESS, MEC, MINNA, MINMUJER, CAH, SENASA, ANDE, MOPC, INDI y Registro Civil.



**Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay**

Presidente Franco 780 esquina Ayolas  
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay  
(595-21) 493 456/7/8  
(595-21) 498 517/8/9

secretariageneral.utgs@gmail.com  
www.gabinetesocial.gov.py  
gabinetesocialparaguay  
GabSocialPy